



FONDO DE JUBILACIONES DE
LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-020-2023

18 de abril 2023

Señores

Afiliados

Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados
Instituto Costarricense de Turismo

En cumplimiento al artículo No.75 del Reglamento para la Gestión de Activos, el Fondo de Jubilaciones del Instituto Costarricense de Turismo, presenta el Folleto para el Público General, al 31 de diciembre 2022.

En el presente documento, se declaran aspectos básicos y relevantes para la información y toma de decisiones de los afiliados al Fondo de Jubilaciones, cabe mencionar que el Fondo de Jubilaciones es un Fondo interno y cerrado que pertenece a sus afiliados, quienes deben ser funcionarios activos del Instituto Costarricense de Turismo.

El presente Fondo, no es, ni pretende ser un Fondo de Pensiones, ni tampoco realiza acciones, ni asume responsabilidades propias de una Operadora de Pensiones.

Los temas presentados son los siguientes:

1. Convenio de Administración con BN Vital

El objeto del contrato es la administración de los recursos financieros que le remitirá la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones. Dicha administración será ejercida por parte de la OPERADORA en cuentas debidamente individualizadas. La OPERADORA administrará e invertirá los recursos de conformidad a la normativa aplicable y capitalizará los rendimientos producto de las inversiones que de éstos se realice. Lo anterior de conformidad con el Artículo 31 de la Ley de Protección al Trabajador.

Convenio vigente de octubre 2020 a octubre 2023; con posibilidad de extensión por un año más, hasta octubre 2024.

2. Convenio de uso de Plataforma Administrativa de ASOICT

La Gerencia General de Instituto Costarricense de Turismo autoriza, a la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, trasladar la administración y control de gestiones del Fondo, a la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo. Lo anterior rige a partir del 01 de julio de 2014 y por tiempo indefinido.

3. Representante Legal y Miembros de la Junta Administradora del Fondo

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Alberto López Chaves	Representante Legal del Fondo de Jubilaciones	Economista Máster en Gerencia Estratégica Doctor en Ciencias de la Administración	Gerente General del ICT Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Conferencista Nacional e Internacional Docente en áreas como Economía, Gerencia Estratégica.
Lucía López Regidor	Presidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Ciencias Políticas Licenciada en Contaduría Pública Egresada de Maestría en Administración Pública	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal, ratificado por Asamblea General
German Torres Castro	Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública. Egresado del programa de Licenciatura en Comercio Internacional y Finanzas Técnico en Contratación Administrativa	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal, ratificado por Asamblea General
Christian Gutiérrez Moya	Tesorero de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal, ratificado por Asamblea General

Miguel Mata Moraga	Secretario de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
--------------------	---	---	--

Dolores Alvarado Espinoza	Vocal I de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Administración Master en Administración con énfasis en Gerencia	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
---------------------------	--	---	--

Rossana Torres González	Vocal II de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en mercadeo	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
-------------------------	---	--	--

Jose Joaquín Vargas Vargas	Fiscal del Fondo	Máster en Ciencias Políticas Licenciado en Derecho	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
----------------------------	------------------	---	--

4. Gerencia Administrativa

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Ingrid Raabe Fernández	Gerente Administrativo	Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad Licenciada en Contaduría Pública	23 años en la Administración de Asociaciones Solidaristas. Funcionario de ASOICT

5. Representante ante el Comité de Inversiones de Popular Pensiones

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Christian Gutiérrez Moya	Representante del Fondo de Jubilaciones del ICT	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho	Nombrado por Junta Administradora

6. Representante ante el Comité de Riesgos de Popular Pensiones

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Lucía López Regidor	Representante del Fondo de Jubilaciones del ICT	Licenciada en Ciencias Políticas Licenciada en Contaduría Pública Egresada de Maestría en Administración Pública	Nombrado por la Junta Administradora

7. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito de riesgo

La siguiente matriz muestra la definición de los niveles de riesgo individuales establecidos FJ ICT para cada tipo de riesgo:

Indicador/Parámetro		Asumido	Permitido	Máximo
	Portafolio	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Precio y Tasas		$x \leq 2,0\%$	$2\% < x \leq 3\%$	$x > 3\%$
Emisor	Colones	$x \leq 1.43\%$	$2.25\% \geq x > 1.43\%$	$x > 2.25\%$
	Dólares	$x \leq 1.71\%$	$4.19\% \geq x > 1.71\%$	$x > 4.19\%$
Liquidez		$x > 115\%$	$100\% \leq x \leq 115\%$	$x < 100\%$
Posición en moneda extranjera		$x \leq 30\%$	$30\% < x \leq 35\%$	$x > 35\%$
Cambiario		$X < 2\%$	$2\% \leq x \leq 2,5\%$	$x > 2,5\%$

Explicación de indicadores y niveles de riesgo

- **Riesgo de Mercado**

- **VaR Tasas**

El VaR aplicado en los portafolios locales corresponde al valor en riesgo, indica la pérdida esperada (respecto al promedio), con un determinado nivel de confianza, en un periodo de tiempo específico. Para efecto del BN Vital se utiliza el VaR a 10 días al 99% de confianza; lo que indica que solo en 1 de cada 100 veces se podría observar una pérdida mayor a ese monto (o porcentaje) “x”.

Se aplican pruebas de estrés a cada portafolio, por medio de la aplicación de diferentes escenarios de estrés, donde todas las variaciones se calcularon a 10 días. Para definir los umbrales de precio y tasas se le aplicó los siguientes percentiles de acuerdo con los escenarios:

- **Escenario Moderado**
- **Escenario Alto**
- **Escenario Extremo**

Considerando que, ante situaciones de estrés, los portafolios de los fondos administrados por BN Vital también estresados responde ante estos escenarios:

	Moderado	Alto	Extremo
Soberana Colones	60	90	155
Soberana Dólares CR	118	179	277
Soberana Dólares EEUU	96	103	111
Soberana Euros	8	21	53
UDES	50	79	113
Tasa básica	50	75	125
Libor 6 meses	22	24	33
Libor 3 meses	31	44	54
Prime	5	15	25

Para dichos escenarios se tomó la variación más fuerte para las curvas colones, dólares locales e internacionales de diferentes nodos de las curvas de referencia. Todas las variaciones se calcularon a 10 días a un 99% de confianza.

- **Riesgo Cambiario:**

El indicador de PME es el principal factor de riesgo que potencia el riesgo cambiario, contempla la brecha entre los activos y pasivos en moneda extranjera expresada como porcentaje del patrimonio (activo neto). Los niveles de apetito se definen en función del análisis de la incidencia que pueda tener ante escenarios de variación del tipo de cambio, la rentabilidad de los fondos medida por el valor cuota. Para efectos del portafolio de operaciones propias se analiza el impacto en el valor de los activos.

El límite de riesgo cambiario corresponde al riesgo de posición en moneda extranjera para BN Vital se define como:

$$PME = \frac{A_i - P_i}{A_n}$$

i : representa una moneda extranjera, por ejemplo: dólares, euros, yenes, etc.; para $i=1, \dots, n$.

A_i : Activos en la moneda extranjera i .

P_i : Pasivos en la moneda extranjera i .

A_n : Activo neto

VaR DE TIPO DE CAMBIO

Para la medición del estrés cambiario se presenta la siguiente fórmula para la cuantificación del VaR por tipo de cambio:

$$VaR_{t,s}^{tc} = Exp_t * \Delta\%TC_{t+s}^*$$

$VaR_{t,s}^{tc}$: Valor en riesgo por tipo de cambio en el momento t para un horizonte de s periodos.

Exp_t : Posición neta en moneda extranjera en el periodo t .

$\Delta\%TC_{t+s}^*$: Variación porcentual del tipo de cambio entre el periodo t y el $t + s$.

- Exp_t : Posición expuesta en moneda extranjera ($PEME$)

Corresponde a PME definida en el acuerdo Sugef 3:06 (Capítulo V). En específico:

$$PME: \sum_{i=1}^n \left| A_i - P_i - CB - \frac{A_i}{A} \right|$$

Note que se asume que el riesgo por TC existe solamente si hay algún descalce entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Así que $Var_{t,s}^{tc} = 0$ siempre que $Exp_t = 0$

- $\Delta\%TC_{t+s}^*$: Variación porcentual del TC.

Corresponde al percentil 5 o 95 (según el signo de Exp_t^*) de la distribución de proyecciones** de variación porcentual del TC proveniente del modelo*** de pronóstico del TC.

*Si $\begin{cases} Exp_t > 0 \Rightarrow \text{se utiliza el percentil 5} \\ Exp_t < 0 \Rightarrow \text{se utiliza el percentil 95} \end{cases}$

** La distribución de proyecciones es la resultante de alimentar el modelo con una ventana móvil de 2 años de información.

***El modelo de pronóstico es el elaborado por la DMM y cuya última actualización corresponde al informe DMM-17-2020.

El horizonte s puede adaptarse al caso relevante para cada subsidiaria. Y es un insumo para generar la distribución de $\Delta\%TC_{t+s}^*$ y extraer el percentil relevante.

Modelo de proyección del TC

La estructura base del modelo de proyección del TC asume que este puede modelarse como una caminata aleatoria geométrica. Esto implica que el logaritmo del tipo de cambio de t es igual al de $t - 1$ más cierta variación (μ), y un componente aleatorio e_t

$$\text{Log}(TC)_t = \text{Log}(TC)_{t-1} + \mu + e_t$$

La variación μ corresponde al cambio promedio observado en la serie de TC para el horizonte de s periodos.

Para modelar el término aleatorio se procede en dos etapas:

1. Se estima un modelo $ARMA(p, q)$ para la serie de diferencia logarítmica del TC:
 - Exp_t : Posición expuesta en moneda extranjera (PEME)

Corresponde a PME definida en el acuerdo Sugef 3:06 (Capítulo V). En específico:

$$PME: \sum_{i=1}^n \left| A_i - P_i - CB - \frac{A_i}{A} \right|$$

Note que se asume que el riesgo por TC existe solamente si hay algún descalce entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Así que $Var_{t,s}^{tc} = 0$ siempre que $Exp_t = 0$

- $\Delta\%TC_{t+s}^*$: Variación porcentual del TC.

Corresponde al percentil 5 o 95 (según el signo de Exp_t^*) de la distribución de proyecciones** de variación porcentual del TC proveniente del modelo*** de pronóstico del TC.

*Si $\begin{cases} Exp_t > 0 \Rightarrow \text{se utiliza el percentil 5} \\ Exp_t < 0 \Rightarrow \text{se utiliza el percentil 95} \end{cases}$

** La distribución de proyecciones es la resultante de alimentar el modelo con una ventana móvil de 2 años de información.

***El modelo de pronóstico es el elaborado por la DMM y cuya última actualización corresponde al informe DMM-17-2020.

El horizonte s puede adaptarse al caso relevante para cada subsidiaria. Y es un insumo para generar la distribución de $\Delta\%TC_{t+s}^*$ y extraer el percentil relevante.

Modelo de proyección del TC

La estructura base del modelo de proyección del TC asume que este puede modelarse como una caminata aleatoria geométrica. Esto implica que el logaritmo del tipo de cambio de t es igual al de $t - 1$ más cierta variación (μ), y un componente aleatorio e_t

$$Log(TC)_t = Log(TC)_{t-1} + \mu + e_t$$

La variación μ corresponde al cambio promedio observado en la serie de TC para el horizonte de s periodos.

Documento de referencia: AN04-PR181GR02 Metodología para la identificación y cálculo de riesgo de tipo de cambio del conglomerado BNCR

- **Riesgo de Liquidez:**

Se toman en consideración las siguientes variables para cada uno de los fondos:

	Entradas	Salidas
ICT	Aportes de afiliados	Retiros de afiliados Traslados al FVCA

- **VaR de Liquidez**

Mide la salida neta esperada en un día como proporción del patrimonio, con determinado nivel de confianza. Este indicador está directamente relacionado con el comportamiento de las entradas y salidas de efectivo que experimenta el BN Vital

$$C_t = \frac{Retiro_t - Aporte_t}{ActivoNeto_{t-1}}$$

Mide el VaR al 99% de confianza de los retiros de cada fondo, como proporción del patrimonio. Para efectos del cálculo utiliza los retiros netos positivos (Retiros- Aportes > 0).

- **Coefficiente de Liquidez**

Mide la cobertura de las disponibilidades, para poder hacer frente a los retiros según el VaR de liquidez.

$$\text{Coeficiente de liquidez} = \frac{SERj}{\sum \text{Retiros}}$$

Donde:

SERj es el saldo de efectivo real del fondo j (activos altamente líquidos).

∑Retiros es la estimación de la suma total de posibles retiros, según el VaR de liquidez al 95% de confianza.

SER es el saldo de efectivo real del fondo j (activos altamente líquidos)

Documentos de referencia: Propuesta VaR de liquidez BN Vital DMM-16-M-04, Revisión de Límites de Riesgo Mercado BN Vital DGR-DRM-190-2020 y AF-PO05 Política de Liquidez Fondo ICT

- **Riesgo de Crédito**

Con la entrada en vigor de la norma contable NIIF 9 para instrumentos financieros se hace necesario definir límites para el cálculo de pérdida esperada por deterioro de crédito para el portafolio de inversión de BN VITAL. BN Vital cuenta con una clasificación de los instrumentos en línea con los modelos de negocio definidos y actualizada a junio 2021. El cálculo de la pérdida por deterioro aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado o los instrumentos clasificados con resultados integrales (ORI). Aquellos instrumentos que afectan directamente a resultados (pérdidas y ganancias), no se les realiza el cálculo de pérdida por deterioro de crédito del emisor.

Escenario 1: Se realiza una simulación de la pérdida esperada utilizando cuatro portafolios de inversión correspondiente al primer cuatrimestre 2021. Se aplica un “downgrade” a la calificación de riesgo soberano de Costa Rica (pasando de “B” a “B-” según nomenclatura de Fitch). El promedio simple de los resultados de las simulaciones sobre los portafolios del BN Vital define el límite de apetito.

Escenario 2: Se realiza una simulación de la pérdida esperada utilizando cuatro portafolios de inversión correspondiente al primer cuatrimestre 2021. Se aplican dos “downgrade” a la calificación de riesgo soberano de Costa Rica (pasando de “B” a “CCC+” según nomenclatura de Fitch). El promedio simple de los resultados de las simulaciones sobre los portafolios del BN Vital define el límite de tolerancia.

Indicador Riesgo Emisor	Límites Propuesto		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Pérdida Esperada NIIF 9 (Inversiones)			
ICT_Colones	$x \leq 1.43\%$	$2.25\% \geq x > 1.43\%$	$x > 2.25\%$

ICT_Dólares	$x \leq 1.71\%$	$4.19\% \geq x > 1.71\%$	$x > 4.19\%$
-------------	-----------------	--------------------------	--------------

- **Riesgo de Concentración:**

Este no es considerado un límite regulatorio, sino que se considera como un límite de apoyo a la administración.

Herfindalh Hirshman (IHH): Es una medida de la concentración económica, o bien una medida de la falta de competencia en un mercado. El indicador tiene un valor mínimo de cero y máximo de 10.000, indicando en este último caso que el mercado está compuesto de un solo agente con el 100% de participación.

$$IHH = \sum_{i=1}^n 100 * S_i^2$$

Donde S_i es la participación del i-ésimo cliente.

Supuestos:

- El conjunto de instrumentos internacionales se mantiene constante.
- Se parte del modelo de asignación de activos aprobado para cada fondo.
- Se toma el conjunto de instrumentos nacionales disponibles a la fecha del 31/05/2021 según la SUGEVAL.

Metodología:

- Se utilizan pesos asignados a cada clase de activos según Asset Allocation definido y considerando el mercado local. El límite de “Desconcentrado” se define con IHH de referencia y el límite de “Moderadamente concentrado” se define bajo criterios de competencia.

	Asumido	Permitido	Máximo
Indicador	Desconcentrado	Moderadamente concentrado	Altamente concentrado
ICT	$x \leq 4.000$	$4.000 < x \leq 6.000$	$x > 6.000$

- **Límites regulatorios**

La gestión de los portafolios del ICT por parte de BN Vital OPC, está sujeta a los límites regulatorios emitidos por SUPEN en el Reglamento de Gestión de Activos. Dicho ente Regulador emite los criterios que deben considerarse dentro de la gestión de los diferentes portafolios.

El detalle de los límites regulatorios, así como el proceso desarrollado por la operadora para la gestión de estos, se definen en el documento Política Inversión del ICT.

- **Otros criterios**

Adicionalmente, la administración de BN Vital OPC define los siguientes criterios:

- ✓ Los fondos administrados tendrán su política particular sobre la composición del portafolio de inversiones por monedas conforme a la naturaleza de cada uno de ellos.
- ✓ El Comité de Riesgos de BN Vital OPC y la Dirección de Riesgos realizarán las recomendaciones correspondientes sobre los indicadores a los que se les da seguimiento.

8. Portafolio de inversiones – gestión de activos

El perfil del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, se realiza en línea con las sanas prácticas de gestión de inversiones, donde se requiere contar con un perfil que delimite la administración del portafolio y el apetito por riesgo, factor indispensable en la gestión de carteras.

Asimismo, las sanas prácticas de gestión de activos sugieren una mayor diversificación de sus portafolios y una clara asignación de activos, por lo que dada la limitada oferta en el mercado local las operadoras de pensiones van incursionando en los mercados internacionales.

El éxito del Fondo dependerá de la capacidad de invertir los recursos de manera tal, que permitan otorgar a sus afiliados la pensión complementaria de acuerdo a su nivel de ingreso y ahorro, por lo que es una necesidad, mantener una visión de mediano a largo plazo en el manejo de los recursos del Fondo.

En noviembre 2022 la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, en sesión No.101, aprobó lo contemplado en los Oficio AF-P004 Política de inversiones; AF-P005 Política de liquidez y AF M11 Política y asignación estratégica, de donde se extrae lo siguiente:



Principales cambios

AF-PO04 Política de inversión Fondo ICT

Se actualiza:

- ✓ El formato de la política con estándar del CFBNCR.
- ✓ El objetivo e indicadores de rentabilidad.
- ✓ Referencias al Código de Gobierno Corporativo.
- ✓ Referencias documentación interna.

AF-PO05 Política de Liquidez Fondo ICT

Se actualiza:

- ✓ El formato de la política con estándar del CFBNCR.
- ✓ Apartado de nivel máximo de liquidez.

AF-M11 Perfil y asignación estratégica

Se actualiza:

- ✓ El objetivo de rentabilidad, el plazo y la metodología de seguimiento.
- ✓ Nivel de PME.
- ✓ Referencias al manual de riesgo.



De forma mensual, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, revisa el cumplimiento de la Estrategia de inversiones aprobada y el Comité de inversiones interno, valora las recomendaciones expuestas por la Dirección de Inversiones de BN Vital, referente a los movimientos internos por nuevas inversiones o por reinversión por vencimientos de títulos.

9. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

Se cumplirán a cabalidad los límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos, así como la normativa vigente. En caso de presentarse excesos o incumplimiento de requisitos de cualquier tipo, se recibirá la información por parte de BN Vital y será analizado el caso por la Junta Administradora, al momento de ser notificados o de detectarlo por medios propios, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del conocimiento del hecho.

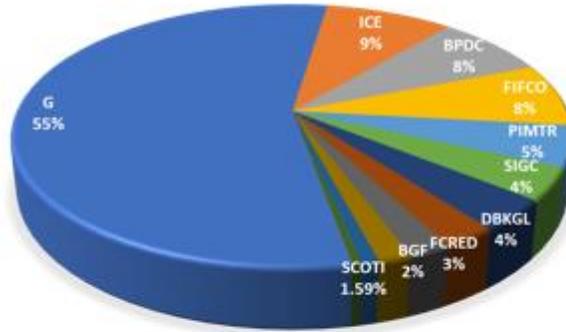
BN Vital, se encargará de elaborar los planes de acción y plazo de corrección, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, solicitará informe de lo acontecido y girará instrucciones para que sea subsanado lo que corresponda.

10. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos

Según informe de inversiones a diciembre 2022, suministrado por BN Vital, revisado y aprobado por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, la composición de la cartera de inversiones y los límites normativos, son los siguientes:

Fondo Jubilaciones de Funcionarios y Empleados del ICT
Composición de Cartera de Inversiones
Al 31 de diciembre 2022

PORTAFOLIO ADMINISTRADO POR EMISOR



	Actual (%)	Asignación Estratégica de Activos (%)	Diferencia del porcentaje	Diferencia en Monto (Millones de colones)
Volumen	100.00	100.00		6,571.71
Público Colones	60.60	59.95	-0.65	42.61
Privado Colones	11.81	10.00	-1.81	118.77
Público Dólares	7.15	10.00	2.85	187.04
Privado Dólares	0.80	-	-0.80	52.48
Renta Variable Local	0.02	0.05	0.03	2.05
Renta Fija Variable Internacional	14.04	20.00	5.96	391.37
Disponibilidades	5.58	-	-5.58	366.59

*Datos al 31 de Diciembre 2022.



Movimientos III Trimestre 2022

Vencimientos IV Trimestre 2022		
Emisor	Monto COL	Monto USD
G	2,626,600.00	
ICE	6,311,200.00	
BDAVI		300,649.17
G	24,691.71	19,710.75
ICE	1,224,382.00	
FIFCO	1,114,120.00	
BPDC	6,767,131.87	
ICE	902,750.00	
FIFCO	7,728,000.00	
BDAVI		260,503.75
FCRED	5,270,000.00	
TOTALES	€31,968,875.58	\$ 580,863.67

Compras IV Trimestre 2022						
Fecha Compra	ISIN	Emisor	Instr	Fecha Venc	Facial \$	Rto Bruto \$
17/11/2022	CRG0000B89H8	G	tp\$	20/11/2024	345,000.00	5.23%
22/11/2022	00BDAVIE2474	BDAVI	cdp\$	23/12/2022	260,000.00	2.25%
TOTALES					\$ 605,000.00	

Fondo Jubilaciones de Funcionarios y Empleados del ICT
Límites en Tipos de Inversión
 Al 28 de febrero 2023

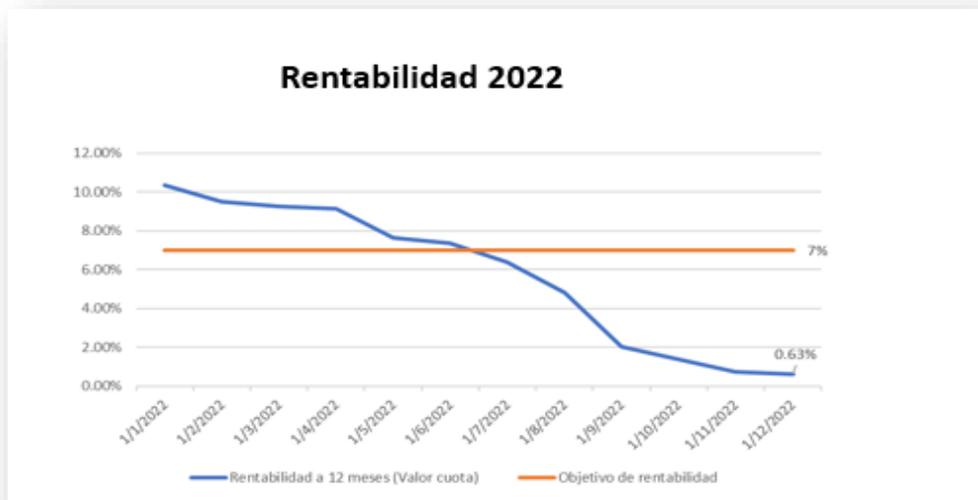
Sector	Límite	% Actual
Sector público	80.0%	72.4%
Merca do Intemacional	25.0%	14.0%
Mismo grupo o conglomerado	10.0%	0.0%
Adminis trador extemo	10.0%	0.0%
Sector privado	100.0%	12.9%
Dis ponibilidades		0.6%

**Datos al 28 de Febrero del 2023*

11. Rentabilidad anual del Fondo:

El rendimiento nominal de la cartera de inversiones al 31 de diciembre 2022, se muestra en el siguiente gráfico:

Fondo Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT
 Rendimiento nominal de Inversiones
 Al 31 diciembre 2022



12. Datos de contacto

En convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, se pone a disposición la plataforma administrativa de dicha organización, para atender a los afiliados y ex-afiliados al Fondo de Jubilaciones y a todo organismo externo que requiera de información o realización de todo tipo de trámite. Adicionalmente, dicha asociación será el medio para remitir documentación que requiera ser atendida por la Junta Administradora del Fondo.

- Atención de consultas – de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Central telefónica 2299-0000, línea independiente 2290 9773.

Correo electrónico: Ingrid.raabe@asoict.cr – Lucia.lopez@ict.go.cr